



MENDOZA, 18 de Enero de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 003 - F.E.

Visto el EE EX-2021-08220717-GDEMZA-FISCESTADO por el que se tramita la Contratación del Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para el Ejercicio 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud de contratación y nota de requerimiento de órdenes n° 04 y 06 respectivamente, se tramita la Contratación del Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para Fiscalía de Estado por el ejercicio 2022.

Que a órdenes N° 05 a 16 obran antecedentes de la contratación, volantes de imputación presupuestaria, formulario de pedido y constancias de certificado negativo, condiciones del mencionado servicio y requerimientos e informes respectivos.

Que a orden n° 18 obra informe técnico correspondiente según NO-2022-00050852-GDEMZA-FISCESTADO.

Que a orden n° 27 obra el Volante de Imputación Preventiva N° 2022 - 115 – 09, por el importe total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 450.000,00).

Que por Resolución N° 002/22-F.E. se designó la Comisión de Pre Adjudicación y Evaluación para la presente Contratación integrada por los siguientes agentes: Lic. Cintia Verónica Mangione, Legajo/CUIL N° 27-29787849-8, Lic. María Dolores Miranda, Legajo/CUIL N° 27-20932055-5 y CPN Sebastián Matías San Martín, Legajo/CUIL N° 20-28774049-3.

Que a orden n° 36 obra documento n° PLIEG-2021-01265323-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF con pliego definitivo de bases y condiciones particulares para la presente contratación.

Que a órdenes n° 37/38 obran volantes de imputación preventiva del gasto según documentos n° CGP-2022-00208577-GDEMZA-FISCESTADO y CGP-2022-00210412-GDEMZA-FISCESTADO respectivamente.

Que a orden n° 39 obra detalle de requerimiento del Sistema COMPR.Ar según IF-Anexo n° IF-2022-00211003-GDEMZA-FISCESTADO.

Que a orden n° 40 se adjunta solicitud y requerimiento con detalle del sistema COMPR.Ar según documento n° IF-2022-00211915-GDEMZA-FISCESTADO.

Que a orden n° 42 obra publicación en el sistema COMPR.Ar del pliego de bases y condiciones particulares según documento n° PLIEG-2022-00227282-GDEMZA-FISCESTADO.



RESOLUCIÓN N° 003 - F.E.

Que a orden n° 43 se realizó la invitación a proveedores según documento n° PLIEG-2022-00227304-GDEMZA-FISCESTADO.

Que a orden n° 48 toma intervención Contaduría General de la Provincia mediante informe del delegado según documento n° CGP-2022-00275853-GDEMZA-CGPROV#MHYF por el que se autoriza el comprobante Afectación Preventiva 2022 - 115 - 17 del GEDO CGP-2022-00208577-GDEMZAFISCESTADO.

Que a orden n° 50 obra Acta de Apertura con las ofertas presentadas: Oferta 01: Sistemas Profesionales BTL de Enrique Javier Suarez CUIT N° 20-13540381-5 por importe de Pesos Trescientos Sesenta y Cinco mil con 00/100 (\$ 365.000,00); Oferta 02: Carol Comercial de Yolanda Estela Vannetti CUIT N° 23-06556442-4 por importe de Pesos Ochocientos Noventa y Cuatro mil ochocientos con 00/100 (\$ 894.800,00).

Que a orden n° 51 se incorpora cuadro comparativo de ofertas según documento IF-2022-00306352-GDEMZA-FISCESTADO con detalle y descripción por renglones de las 2 ofertas presentadas emitido por sistema COMPR.Ar.

Que a orden n° 52 la Subdirección de Informática de Fiscalía de Estado emite Informe Técnico correspondiente con la siguiente información relevante para el proceso de autos: *“REF: Contratación directa – 11501-0002-CD122 expte. EX-2021-08220717-GDEMZA-FISCESTADO-ALQUILER FOTOCOPIADORAS 2022 - Habiendo verificado las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por la empresa “Sistemas Profesionales”, en este caso de la línea LEXMARK modelo XM1246, los mismos cumplen con los requerimientos de esta Fiscalía de Estado por lo cual solicito se dé continuidad al trámite del expediente”*.

Que de orden n° 56 a 80 obran los antecedentes, especificaciones y requerimientos técnicos, garantías, y toda la documentación correspondiente de las Ofertas 01 y 02, debidamente conformada para análisis y evaluación de la comisión evaluadora y de pre adjudicación.

Que a orden n° 81 obra cuadro comparativo de precios e informe de la comisión evaluadora el que en su parte pertinente expresa que: *“Dado que la oferta recomendada se encuentra dentro del presupuesto oficial de Fiscalía de Estado para el Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras 2022 y siendo ésta la más conveniente para el Estado, se da por aprobada la misma. Se aconseja adjudicar a favor de: Enrique Javier Suarez González (Sistemas Profesionales BTL) renglones 1.1, 2.1, 3.1, 4.1. En la suma total de trescientos sesenta y cinco mil con 00/100 (\$ 365.000,00), la adjudicación aconsejada lo ha sido por ser la oferta más conveniente de acuerdo a lo establecido en el Decreto Delegado n° 1023-2001 y su decreto reglamentario”*.



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 003 - F.E.

Que orden n° 82/83 obra volante de imputación presupuestaria ajustado al gasto total de la contratación por el importe total de Pesos: Trescientos Sesenta y Cinco mil con 00/100 (\$ 365.000,00).

Que a orden n° 87 se encuentra agregada el Acta de Pre adjudicación en NO-2022-00317072-GDEMZA-FISCESTADO la que en su parte concluyente expresa que: *“recomienda adjudicar a la Oferta N° 01 de la firma “SISTEMAS PROFESIONALES BTL” de ENRIQUE JAVIER SUAREZ CUIT N° 20-13540381-5”, la oferta cotizada por un monto total de \$ 365.000,00 (pesos trescientos sesenta y cinco mil), habiendo cumplido con los requisitos de los pliegos de condiciones generales y particulares, resultando la más conveniente a las necesidades de este órgano de control extra poder, para el período indicado del ejercicio 2022”,* coincidentemente con el cuadro comparativo e informe de orden n° 81.

Que a orden n° 88 el Director General de Administración otorga el visto bueno y autoriza la continuidad administrativa de los documentos vinculados al expediente de referencia, por lo que corresponde adjudicar y autorizar el gasto conforme los antecedentes de autos.

Que asimismo con autonomía del manejo presupuestario; y en uso de las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por Ley N° 728, lo dispuesto por Ley N° 9.356 de Presupuesto Año Vigente, las Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897, Decretos N° 669/15 y 1.000/15 y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1º:- Autorizar y Adjudicar la Contratación Directa del Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras por el período de Enero a Diciembre de 2022 para Fiscalía de Estado, realizado por el Sistema COMPR.AR número de proceso 11501-0002-CDI22 de acuerdo a los antecedentes de autos y en virtud del cuadro comparativo de ofertas y el informe de la Comisión Evaluadora, a la Oferta N° 01 de la firma **“SISTEMAS PROFESIONALES BTL” de ENRIQUE JAVIER SUAREZ CUIT N° 20-13540381-5”** habiendo cumplido con los requisitos de los pliegos de condiciones generales y particulares, resultando conveniente el servicio a las necesidades de este órgano de control extra poder, para el período indicado del ejercicio 2022, por el importe total de Pesos: Trescientos Sesenta y Cinco mil con 00/100 (\$ 365.000,00).

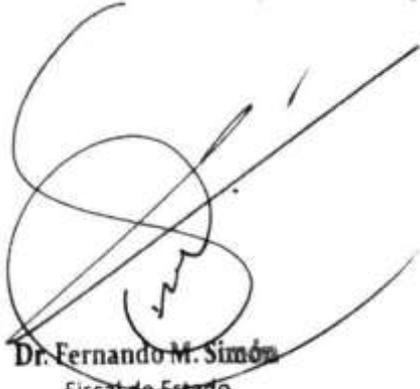


FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 003 - F.E.

Artículo 2º: - El gasto que demande la contratación dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución, será atendido por Tesorería General de la Provincia con cargo a la partida de Fiscalía de Estado, cuenta de servicios: I96013 – 41301 – 00 - U.G.G. I00493 del Presupuesto año vigente ejercicio 2022.

Artículo 3º: - Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.



Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA